La Audiencia de Barcelona ordena el ingreso en prisión en 15 días de dos antifascistas

JESÚS RODRÍGUEZ :: 10/07/2015

El tribunal envia una orden de ingreso en presión en quince días hàbiles. Sergi Hernández, uno de los condenados, anuncia que presentará una petición de indulto

La sección décima enviará una orden de ingreso en prisión con un plazo de quince días hábiles. Sergi Hernández, uno de los condenados, anuncia que presentará una petición de indulto.

La sección décima de la Audiencia de Barcelona ha abierto la fase ejecutoria del proceso contra Sergi Hernández y Rubén García, dos jóvenes condenados a tres años de prisión por los hechos que se produjeron en el exterior de la sala The Other Place del barrio de Poblenou de Barcelona el 12 de octubre de 2011. Un grupo numeroso de antifascistas se concentró ante la sala. Esa noche, se celebraba un concierto de música nazi. La concentración acabó con disturbios, detenciones y cargas policiales de los Mossos. A raíz de los hechos, los dos jóvenes antifascistas fueron juzgados por, presuntamente, haber causado lesiones al neofascista Alejandro Fernández, impulsor del Casal Tramuntana y vinculado al partido ultraderechista Plataforma per Catalunya. La pena de prisión en primera instancia fue de dos años de prisión, pero un recurso de Fernández en el Tribunal Supremo hizo que se incrementara hasta los tres años.

“Yo iré preparándome física y psicológicamente para entrar en prisión y estar alejado tanto tiempo de los míos”, explicó el joven

La magistrada Montserrat Comas, ponente de la sentencia, ahora será la encargada de decidir si estos dos chicos ingresan o no en prisión. Una vez sea comunicada la fase ejecutoria, dispondrán de quince días hábiles para entrar voluntariamente en el centro penitenciario más cercano a sus domicilios. En el caso de Sergi Hernández, sin embargo, el ingreso podría quedar suspendido. Este joven antifascista ha decidido presentar una petición de indulto la próxima semana ante la sección décima. La Audiencia de Barcelona una vez lo haya recibido, tendrá la opción de paralizar la ejecución, enviar la petición de indulto al Ministerio de Justicia y esperar una respuesta, que puede ser en forma de denegación, aceptación o aceptación parcial de la petición de indulto. Si el poder judicial opta por no suspender la ejecución, Sergi debería ingresar en prisión. “Yo iré preparando toda la documentación de mi vida y preparándome física y psicológicamente para entrar en prisión y estar alejado tanto tiempo de mis”, explicó el joven a su entorno más cercano. Los próximos días desde la campaña de apoyo darán a conocer el actual momento del proceso judicial mediante carteles y pancartas distribuidas por toda Barcelona. También han abierto una cuenta bancaria para hacer ingresos solidarios.

www.directa.cat

_____

https://ppcc.lahaine.org/la-audiencia-de-barcelona-ordena